



0512
RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN, 19 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4238-M-2019 y la solicitud N° 54302/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de 5000 m² de alfombra de césped natural, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 12 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 36/2019 cuyo acto de apertura operó el día 11 de Julio de 2019 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a cuatro firmas del rubro, de las cuales se presento VIVERO NATURAL S.A;

Que a fs. 17 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 30 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:


Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 36/2019 tramitado para la adquisición de 5000 m² de alfombra de césped natural, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma VIVERO NATURAL S.A en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por un importe total de \$ 1.464.100,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Cien), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 30, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA


Sara C. Hinricksen
DIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2245
Fecha ...26...107...12019...